



A BUREAU VERITAS
COMPANY

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO

Certificado No.:ANC2601C00004143

Este Certificado sustituye al Certificado número :ANC2501C00003692

Página 1 de 3

La Asociación de Normalización y Certificación, S.A. de C.V., en su carácter de Organismo de Certificación de Producto acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C., con acreditación No. 01/10 vigente a partir del 09/03/2010 y aprobado en los términos de la Ley de Infraestructura de la Calidad (LIC), y de conformidad con los artículos 1, 3 fracción XIV, 4 fracciones IV y XVII, 53 fracción III, 55, 56 y 60, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 01 de julio de 2020; y en atención a la solicitud de certificación, con número de Referencia 19STP00027A01R06, de acuerdo al procedimiento de Certificación PROCER-22 de la Asociación, y con base en el (los) informe(s) de prueba(s) No(s): 2026LAB-ANCE02806, otorga el presente Certificado de Conformidad de Producto a:

Titular: M S A DE MEXICO, S.A. DE C.V.

RFC: MSA680809149

Nombre genérico: CASCO DE PROTECCION
Tipo(s): CLASE E
Subtipo(s): NINGUNO
Marca(s): MSA
Categoría: NUEVO
Modalidad: CERTIFICACIÓN CON VERIFICACIÓN MEDIANTE PRUEBAS PERIÓDICAS
Fabricado y/o importado y/o comercializado por: M S A DE MEXICO, S.A. DE C.V.
RFC: MSA680809149
Domicilio Fiscal: AVENIDA DEL CONDE No. 6 INT. S/N, COL. PARQUE INDSTRIAL EL MARQUES,
MUN. EL MARQUES , C.P. 76246, QUERETARO
Bodega: AVENIDA DEL CONDE No. 6 INT. S/N, COL. PARQUE INDUSTRIAL EL MARQUES MUN.
EL MARQUÉS , C.P. 76246, QUERETARO
País(es) de origen: MEXICO
País(es) de procedencia: ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
Fracción(es) arancelaria(s): Fracción 1 : 65061001; ANC2601C00004143
Modelo(s): TOPGARD, V-GARD GREEN, V-GARD 500 (no ventilado), V-GARD NFL, V-GARD,
SUPER V, V-GARD C1
Especificaciones: MATERIAL DEL CASCO: Polietileno de alto impacto
Clase E (Dieléctrico) hasta 20 000 V

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO

Certificado No.:ANC2601C00004143

Este Certificado sustituye al Certificado número :ANC2501C00003692

Página 2 de 3

De conformidad con la Norma **NOM-115-STPS-2009**, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el **22 de diciembre de 2009**, se expide el presente Certificado en la Ciudad de México, el día **15 de abril de 2026**, con vigencia hasta el día **14 de abril de 2027**, para los efectos que convengan al interesado.

La vigencia de este certificado está sujeta a la observancia de las cláusulas indicadas al reverso, por lo que es fundamental asegurar su veracidad y validez en www.ance.org.mx o enviar el certificado escaneado a consultavigencia@ance.org.mx.

ATENTAMENTE



FAUSTINO FLORES CHACON
DIRECTOR DE EVALUACION DE LA CONFORMIDAD

Elaboró:BIPM

Supervisó:JTO

CLAÚSULAS:

1. El uso de la contraseña oficial mexicana NOM en los productos que ampara el presente certificado, está sujeto a lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Infraestructura de la Calidad, a la Norma Oficial Mexicana NOM-106-SCFI-vigente, "Características de diseño y condiciones de uso de la contraseña oficial" y a lo establecido en la Norma Oficial Mexicana aplicable.
2. El uso de la marca ANCE está sujeta a la autorización previa de la Asociación de Normalización y Certificación, S.A. de C.V., de acuerdo con los requisitos y especificaciones establecidas para ello.
3. El titular del certificado se compromete a dar cumplimiento a lo establecido en el mismo.
4. El titular del certificado debe demostrar el cumplimiento de los productos certificados con las especificaciones establecidas en la Norma Oficial Mexicana aplicable, durante los procesos de vigilancia, evaluación de la conformidad y en todo momento en el que permanezca vigente el presente certificado, conforme a lo establecido en los procedimientos de evaluación de la conformidad.
5. El presente certificado, el uso de la contraseña oficial NOM y/o de la marca ANCE, no sustituyen en ningún caso la garantía que se debe proporcionar al consumidor con el producto, en los términos del marco jurídico aplicable.
6. El certificado será cancelado, cuando:
 - Las especificaciones técnicas bajo las cuales se emitió el certificado cambien y el titular del certificado no de aviso al organismo de certificación de producto.
 - Se incurra en mal uso del certificado y/o de la marca ANCE.
 - Se incurra en incumplimiento con la NOM aplicable, durante el plazo de vigencia establecido en el certificado.
 - El titular del certificado a través de su representante legal, ingrese dicha petición de cancelación a petición de parte, por escrito o medios electrónicos.
 - Se enmiende, modifique o altere los datos contenidos en el certificado.
 - Se falsifique o alteren los documentos presentados para la certificación del producto que ampara el presente certificado.
7. El uso indebido del certificado y/o de la marca ANCE, ya sea del titular o de un tercero, dará derecho a una acción jurídica por parte de la Asociación de Normalización y Certificación, S.A. de C.V..
8. Es responsabilidad del titular del certificado, la debida clasificación y declaración de la(s) fracción(es) arancelaria(s) aplicable(s) al producto.
9. El titular del certificado debe informar a la Asociación de Normalización y Certificación, S.A. de C.V. cualquier cambio de datos generales, modificaciones societarias y de representación.

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO

Certificado No.: ANC2601C00004143

Este Certificado sustituye al Certificado número :ANC2501C00003692

Página 3 de 3



Sitio de validación
www.ance.org.mx

Sello Digital

19STP00027A01R06|422611|262732|15/04/2026 06:27:16 p.
m.|GTmnKT5jYp8XzsPDEeuOtJiwMPI-|s|-Nb89eeGSXStXmVbuWOMAueGTxlZlq1eiodrCUjFKvFBqcBFMNiCioQTBVLHwvG
FZdAZJE7vpa5eqd4O-|m|-wHDq7gzenXxXYjZLLkCA9UX-|m|-5Z2eWoPCInGKVXPtmVOnATMPKAD6yXz9W0oyyj-|s|-Fgw7NtBq
u2EPuyxx-|m|-QooEw8SqfJ-|d|-BV3C7phHSj6c8sYZ5F-|s|-28kDu2LaqrQ2sRc6hKSBMyEz0ucGNyJKco8tGI-|m|-Qk31PHfeFv
DJG4zn5VU1BGMK0m5EzKmOkk4-|m|-TqGrum1uxhg4wuxYc8l3vUv-|m|-g2p9fJTYsPFa-|m|-cU8sw6e3JXPZCvRNTAHHaQq
8Y2KKAZmzdnRKmNF8GsL-|m|-dwZW5AdLgpWfGJsPeP80W4nCV-|d|-irCSAx0iLfxqq3fW6i2xeWhLO6vu0VBH1-|m|-L0H-|s|-
02ZO3MURuUJIERZ-|m|-I4YOKXN0rqMpgkeqowgTLGtjXGKIWQUFqI3X1w1EKkrsF8Clgp9cSpdAwR3z9lrKSRkJG73eliKpaPG
kDg0SXPeHmZRLOV41FRaUU3p5MUDC97zz4fks7QexnhU4V8MyQwoVvf8Yng0C-|m|-zkrv-|d|-MWKA-|m|-kLvXSwqheVJ0aXa
1MtUMRxbjP5NMjtWN9LPYfBnH1FE85ws8qJUPdeJL4uA4BZhipC8b0QrgKd5AJ113GBUdtGza-|s|-WE9-|m|-F48-|s|-IFsPFu
ppTguZLzgCoH-|s|-A9gQTU6ku7LjPe63jWD0Ulf51FI3Opk6-|s|-6u-|m|-jhmWu31hSb8q1ctzOOeXdShLw-|s|-doblzt17Px7xiB4-|
d|-u29UUyY7Kik38pPTj169qA7Q5z2jfyb4ca9hMi3hi4LNxqUnkmdjySFXWaki7uIWEWeOh99SKrcf-|s|-GmNKbWecNHPedNACN
ERFuR2ucZLCJIDBTqMGAMXsABVZ6hnMqLt-|m|-XJkLD9MzZ3hPaYZR-|s|-Z9mlml2gmSVR1Zt3IveqmJKJH9L8SPfJtLgUD4
BHOY3-|s|-hYwds23qI-|rqm|-

